

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Rute

Núm. 7.806/2014

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificado por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos sancionadores que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Excmo. Ayuntamiento de Rute, Jefatura de Policía Local. Calle Toledo, número 2 de Rute (Córdoba). Teléfono 957 532 704.

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer

en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Rute, a 31 de octubre de 2014. El Alcalde, Fdo. Antonio Ruiz Cruz.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Referencia Expediente	NIF Nombre	Importe	Exacción Acto
01/14	74517130M María del Carmen Hernández Romero	3.001 €	Ordenanza de Venta Ambulante -Incoación-
02/14	15514868B Juan Lorenzo Muñoz Hernández	3.001 €	Ordenanza de Venta Ambulante -Incoación-
04/14	49029367Z Antonio González Barbero	3.001 €	Ordenanza de Venta Ambulante -Incoación-
06/14	78686289T Manuel Flores Jiménez	3.001 €	Ordenanza de Venta Ambulante -Desestimación recurso reposición-
02/14	20225947T Jonatan García Jiménez	150 €	Ley 7/2006 -Resolución-
03/14	34029842P José Puerto Campillos	150 €	Ley 7/2006 -Resolución-
07/14	50615375B Daniel Tejero Aguilera	150 €	Ley 1/1992 -Resolución-
08/14	50615375B Daniel Tejero Aguilera	150 €	Ley 1/1992 -Resolución-
14/14	50603399H Rafael Écija Molina	150 €	Ley 1/1992 -Resolución-